MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA
ALMACÉN GENERAL

CERTIFICACIÓN DE ESTADO DEL INVENTARIO Y SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE SILLAS ERGONÓMICAS

La Argentina, Huila, octubre de 2026.

El suscrito Almacenista General del Municipio de La Argentina, Huila, en ejercicio de las funciones relacionadas con la administración, control, custodia y seguimiento de los bienes muebles de propiedad de la entidad,

CERTIFICA:

Que, una vez realizada la revisión del inventario de bienes muebles del Municipio de La Argentina, Huila, se establece que la entidad cuenta actualmente con cuarenta y cinco (45) sillas ergonómicas de escritorio registradas en el inventario institucional, de las cuales veinte (20) presentan fallas, daños o condiciones de deterioro que afectan su adecuado funcionamiento y utilización, circunstancia que hace necesaria su reposición, con el propósito de garantizar la disponibilidad de mobiliario en condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades administrativas.

De igual manera, en virtud de las actividades de seguimiento a los bienes muebles y de la información suministrada por los secretarios de despacho y responsables de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, se han identificado necesidades adicionales de dotación de mobiliario, relacionadas con la disponibilidad de puestos de trabajo y las condiciones requeridas para el adecuado desarrollo de las labores administrativas que se adelantan en las distintas áreas de la entidad.

En este sentido, teniendo en cuenta tanto las necesidades de reposición de los elementos que presentan daños o deterioro como los requerimientos adicionales de dotación institucional puestos en conocimiento del Almacén General, se **SOLICITA,** y establece la necesidad de adquirir un total de cuarenta (40) sillas ergonómicas de escritorio, discriminadas así: veinte (20) unidades destinadas a reemplazar aquellas que actualmente presentan fallas o deficiencias en su funcionamiento y veinte (20) unidades adicionales orientadas a fortalecer la dotación de mobiliario de las dependencias municipales.

Los elementos requeridos estarán destinados a atender las necesidades de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, conforme a la distribución que se determine de acuerdo con los requerimientos institucionales.

Por lo anterior, y considerando la importancia de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, comodidad y operatividad en los espacios de trabajo de la Administración Municipal, se solicita

adelantar las actuaciones administrativas, presupuestales y contractuales correspondientes para la adquisición de cuarenta (40) sillas ergonómicas de escritorio, conforme a las características técnicas que determine la entidad, con el propósito de atender las necesidades de reposición y fortalecimiento de la dotación institucional anteriormente expuestas.

La presente certificación y solicitud se expide como soporte de la necesidad institucional identificada y de la cantidad de elementos requeridos, para que haga parte integral de los estudios y documentos previos del correspondiente proceso de contratación.

Cordialmente,

José Burbano.

JOSÉ CELESTINO BURBANO CHACA
Técnico Administrativo de Almacén.
Municipio de La Argentina – Huila